



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 19 de Agosto de 2020

Nombre del solicitante: ROBERTO OROZCO NO PROPORCIONADO

Folio de la solicitud: 00095/JOSERIN/IP/2020

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud de Información numero 00095/JOSERIN/IP/2020 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, me permito responder lo siguiente, en el año 2016 fueron sancionados 13 policías de la corporación policiaca , en el 2017 8, en el 2018 0 y en el 2019 6.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL CABALLERO ARRIAGA

Responsable de la Unidad de Informacion

Ayuntamiento de San José del Rincón